

"50 ANIVERSARIO SEDE REGIONAL ORÁN 1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 🔰 2 DIC 2023

Expediente N° SO-19.414/2021.-**Resolución N° CA-SO-160/2023.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "Bioquímica Ambiental" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2010) que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa sobre la disponibilidad presupuestaria, a través del Memorándum 05/2013, para la cobertura del cargo solicitado, indicando que se imputará en la Planta del Personal Docente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta - Resolución N° CS-444/2022.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° CS-350/87 y modificatorias Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria Nº 13/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, aprueba por mayoría el Dictamen de la Comisión de Docencia, solicitando al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, autorizar el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para el cargo de referencia.

Que, asimismo solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación del Jurado y Veedores que intervendrán en el Concurso de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, autorización para convocar a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "Bioquímica Ambiental" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2010) que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.



pr Cd



"50 ANIVERSARIO SEDE REGIONAL ORÁN 1973-2023"

Expediente N° SO-19.414/2021.-**Resolución N° CA-SO-160/2023.-**

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, la designación del Jurado que intervendrá en el presente Concurso, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Dra. Adriana Álvarez Dra. Lilian Davies Dr. Pablo Corregidor **SUPLENTES**

Dra. María Victoria Busi Dra. Rosana Alarcon Ing. Norberto Bonini Dr. Diego Gómez Casati

ARTICULO 3°: Solicitar al Consejo Superior, la designación de los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDORES PROFESORES:

Juan Godoy (titular). Laura Mármol (suplente).

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:

Virginia Rosa (titular). Lucrecia Ortega (suplente).

VEEDORES GRADUADOS:

Rodolfo Ricardo Sola (titular).

VEEDORES ALUMNOS:

Ariel Casas Marty (titular). Pablo Alberto Romano (suplente).

ARTICULO 4°: Indicar que el cargo motivo de la convocatoria se imputará en la Planta del Personal Docente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta - Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento.

hc

ESP. SELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL GRAN



MO. EVENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA